



Poder Judicial de la Nación
CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL
—SALA IV—

3066/2021 “COSENA SEGUROS SA (TF 30477-A) Y OTRO c/DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO”

Buenos Aires, de abril de 2025.- DAL

Y VISTO:

Que, en atención a la naturaleza del asunto, el resultado obtenido y la trascendencia de la cuestión en debate —fondo—; y atento al valor, motivo, extensión y calidad jurídica de las labores desarrolladas durante el trámite de este proceso ante el Tribunal Fiscal corresponde:

i) Con relación a la primera y segunda etapa, CONFIRMAR los honorarios regulados a favor del Dr. Manuel Marcelo Do Pazo Rodríguez, quien se desempeñó por la dirección letrada y representación de la actora (art. 6º, 7º, 9º, 19, 37, 38 y ccdtes de la ley 21.839);

ii) Con respecto a la tercera etapa, CONFIRMAR los emolumentos regulados a favor del mencionado profesional (arts. 16, 19, 21, 29 inc. a y f, 51, y ccdtes., de la ley 27.423; resol. SGA 580/25).

Se deja constancia que la regulación que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto que —en su caso— deberá ser adicionado conforme a la situación del profesional interviniente frente al citado tributo. **ASÍ SE RESUELVE.**

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORÁN

ROGELIO W. VINCENTI

